

Escuelas, y a don Rafael Montes Nocete, Jefe de Negociado de dicha Inspección General, respectivamente.

Los opositores admitidos efectuarán su presentación en esta Subsecretaría, a las nueve horas del día de comienzo de la actuación del Tribunal correspondiente.

Por razón de tiempo y distancia, los Profesores don Esteban González Piñero, don Mario Ferrer Bermúdez y don Pedro de Navarán Aurrecoechea, efectuarán el viaje en avión.

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Dietas y Viáticos de 7 de julio de 1949 («Boletín Oficial del Estado» número 193) y disposiciones complementarias, los Vocales se clasificarán en el grupo tercero a los efectos de percepción de dietas por comisión del servicio, siendo los gastos de desplazamiento por cuenta del Estado.

Los componentes de estos Tribunales tendrán derecho a las «asistencias» que determina el artículo 23 del mencionado Reglamento de Dietas y Viáticos, fijándose en 100 pesetas por sesión para Presidente y Secretario, y 75 pesetas, para los Vocales.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de octubre de 1970.—El Subsecretario de la Marina Mercante, Leopoldo Boado.

Ilmo. Sr. Inspector general de Enseñanzas Marítimas y Escuelas.

ADMINISTRACION LOCAL.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso libre para proveer una plaza de Médico de Instituciones Nosocomiales y Servicios Especiales (Radiólogo).

Han sido admitidos los siguientes aspirantes al concurso libre para proveer una plaza de Médico de Instituciones Nosocomiales y Servicios Especiales (Radiólogo):

- D. Francisco Javier Jori Solé.
- D. Pedro López Ibáñez.
- D. José María Mercader Sobrequés.
- D. Juan Navarro Mestres.
- D. Santiago Ripol Girona.

El Tribunal calificador ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente: Don Enrique Miralbell Andréu, Delegado de Servicios de Sanidad y Asistencia Social.

Secretario: El de la Corporación, don Juan Ignacio Bermejo y Gironés.

Vocales: Don Mariano Badell Suriol, y como suplente, don Agustín Pumarola Busquets, Catedráticos de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona; don Antonio Doménech Claros, representante del Colegio Oficial de Médicos; don Angel César Gil Rodríguez, y como suplente, don Pedro Lluch Capdevila, representantes de la Dirección General de Administración Local, y don Manuel Martínez González, Decano de la Asistencia Médica y Social.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en la base sexta de la convocatoria y en los artículos 5.º y 6.º del Reglamento para Ingreso en la Administración Pública, de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 30 de octubre de 1970.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—6.649-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Getafe referente al concurso para la provisión, en propiedad, de una plaza de Arquitecto municipal, Jefe de Servicio.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» número 256, correspondiente al día 27 de octubre del presente año, publica íntegramente la convocatoria y bases relativas al concurso para la provisión, en propiedad de una plaza de Arquitecto Municipal, Jefe de Servicio de dicho Ayuntamiento (grado retributivo 17 de la Ley 108/1963, modificada por Decreto-ley 23/1969).

El plazo de presentación de instancias será el de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con lo previsto por el artículo primero de la Orden de 11 de noviembre de 1957, quedando de manifiesto el expediente en la Secretaría Municipal a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina.

Getafe, 29 de octubre de 1970.—El Alcalde.—6.672-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Vallirana (Barcelona) referente al concurso-oposición para proveer una plaza de Policía Municipal.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición a una plaza vacante de Policía Municipal, de conformidad con lo previsto en la base cuarta, por las que se rigen dicho concurso, se hace público que los aspirantes admitidos y excluidos son los siguientes:

Admitido: Don Antonio Carrasco Lobato.

Excluidos: Ninguno.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 7.º del Reglamento General de Oposiciones y Concursos, de 10 de mayo de 1957.

Vallirana, 31 de octubre de 1970.—El Alcalde, Jaime Sauret. 6.650-A.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 20 de octubre de 1970 por la que se manda expedir Carta de Sucesión en el título de Conde de Berlanga de Duero a favor de don Rafael Neville Rubio-Argüelles.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912.

Este Ministerio, en nombre de Su Excelencia el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida Carta de Sucesión en el título de Conde de Berlanga de Duero a favor de don Rafael Neville Rubio-Argüelles, por fallecimiento de su padre, don Edgardo Neville Romrée.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E.

Madrid, 20 de octubre de 1970.

ORIOI.

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO 3226/1970, de 19 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada de Artillería don Ricardo Lahera Sobrino.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Artillería don Ricardo Lahera Sobrino, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día veintidós de mayo del corriente año, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecinueve de octubre de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA